

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

Escuela Profesional de Educación Inicial



NORMAS Y REGLAMENTACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL

Examen de Suficiencia Profesional Res. N° 0397-2018-FEI

MONOGRAFÍA

Presentada por:

Yolanda Gonzalez Morales

Para optar al Título de Segunda Especialidad Profesional

Especialidad: Educación Inicial

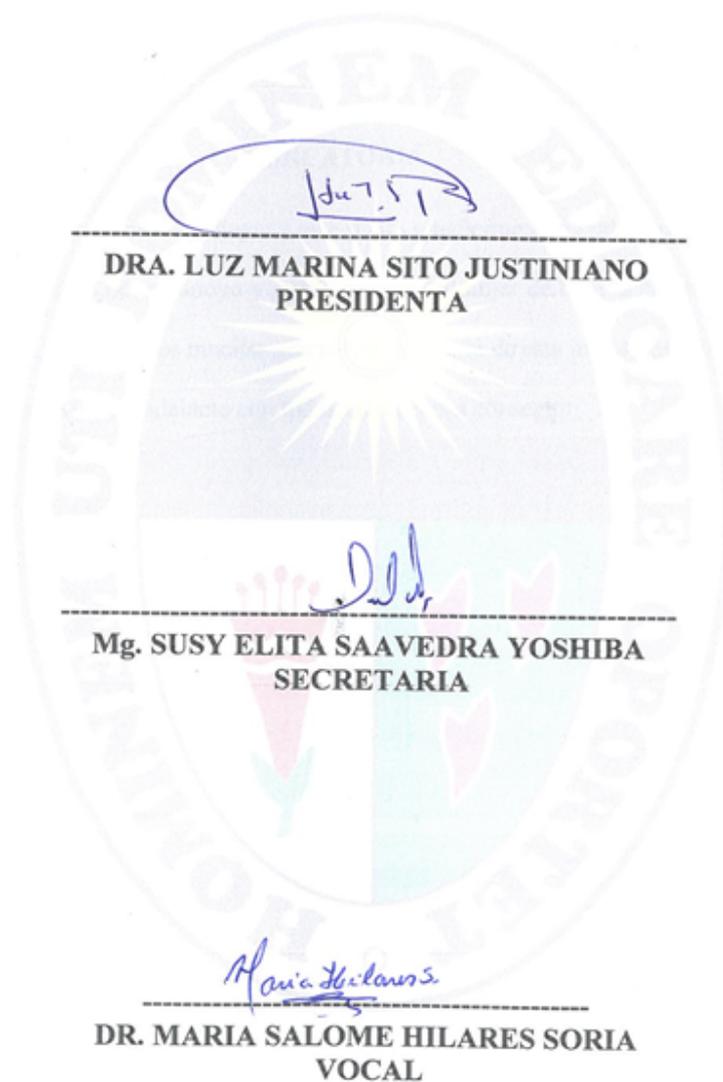
Lima, Perú

2018

Monografía

Normas y reglamentación de la gestión educacional

Designación de Jurado Resolución N° 0397-2018-FEI



Línea de investigación: Formulación y desarrollo de programas académicos de programas académicos de fortalecimiento institucional

Dedicatoria:

A Dios, por permitirme lograr esta meta y entregarme sanidad para alcanzar mis propósitos, a mis padres por su apoyo y por hacerme una mujer de bien, a mis hijos por su motivación diaria, a todos ellos muchas gracias por ser parte de esta importante etapa de mi vida y de esta forma seguir adelante con todas mis metas a conseguir.

Contenido

Carátula	i
Designación de jurado	ii
Dedicatoria	iii
Contenido	iv
Introducción	viii
Capítulo I: Generalidades.....	10
1.1. Antecedentes.....	10
1.1.1 Antecedentes internacionales.....	10
1.1.2 Antecedentes nacionales.....	12
1.2 Consideraciones teóricas.....	14
1.2.1 Conceptos básicos.....	14
1.2.1.1 Normas.....	14
1.2.1.2 Reglamentos.....	14
1.2.1.3 Gestión educativa.....	15
1.3 Principios para la elaboración de normas del Estado.....	16
1.4 La gestión educativa es la vía al mejoramiento de la educación.....	19
1.5 Gestión, organización y logro de competencias en los estudiantes.....	20
1.6 Las instituciones y su mejoramiento.....	21
Capítulo II: Normas y reglamentación de la gestión educativa.....	27
2.1 La organización educativa.....	27
2.1.1 Concepto.....	27

2.1.2 El sistema educativo y la gestión educacional	28
2.1.3 La gestión educacional en el espacio de la IIE.....	28
2.1.4 Enfoque actual de la gestión educacional	29
2.1.5 Importancia de la gestión educacional dentro de la gestión institucional.....	31
2.2. Principales normas y reglamentos de la gestión educacional.....	34
2.2.1 Normas legales.....	35
1. Congreso de la República. (1993). Constitucional Política del Estado. Perú.....	35
2. Congreso de la República. Ley N° 28044. (2003) Ley general de Educación y sus reglamentos.....	37
3. Congreso de la República. Ley N° 27783. (2005). Ley de Bases de la Descentralización (LBD).....	40
4. Congreso de la República, Ley N° 28740-2006. (2006). Sistema nacional de evaluación acreditación y certificación de la calidad educativa – SINEACE, y su reglamento: D.S N° 018-2007-ED.....	42
5. Congreso de la República. Ley N° 29944.2011. (2011). Ley de Reforma Magisterial.....	42
6. Congreso de la República. R.S. N° 001-2007. (2007). El proyecto Educativo Nacional al 2021 - PEN.	44
7. Minedu. R.M. N° 287-2016. (2016, a) Aprueba el Documento Prospectivo del Sector Educación al 2030 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Educación.....	46
2.2.2. Principales normas técnicas de gestión educacional.....	49
1. Minedu, Directiva N° 073-2006-DINEBR-DEI. (2006a). Normas sobre organización y funcionamiento de las cunas de educación inicial.....	49
2.2.3 Normas específicas para el desarrollo pedagógico.....	50

1. Minedu, R. M. N° 199-2015. (2015). Aplicación del Diseño Curricular Nacional 2009 (modificatoria).....	51
2. Minedu, R. M. N° 386-2006-ED. (2006, b). Plan Lector para Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.....	51
3. Minedu, R. M. N° 0547-2012-ED. (2012). Marco de Buen Desempeño del Docente.....	52
4. Minedu, RSG N° 304-2014-Minedu. (2014, a). Marco de Buen Desempeño del director.....	52
5. Minedu. (2014). Protocolo para el acompañamiento pedagógica.....	52
2.2.4. Principales reglamentos, procedimientos y orientaciones administrativos de gestión educacional.....	53
a) Minedu, RM N° 1073-2002- ED. (2002). Aprueban procedimiento de investigación y protección de maltratos físicos, psicológicos o de violencia sexual, en agravio de educandos, cometidos por personal del Sector Educación.....	54
b) Minedu, R.M. N° 657-2017. (2017). Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica.....	54
2.3. El Director como líder y su percepción de las normas.....	55
2.3.1. El director y las normas y reglamentos de gestión educacional.....	55
2.3.2. El director como líder en la escuela.....	56
2.4. Las normas de gestión educativa. Traducción de la norma externa a la norma interna o gestión escolar-institucional.....	57
Capítulo III: Aplicación de gestión educativa institucional.....	61
3.1. Propuesta de un proyecto didáctico basado en el hábito de lectura una IE del nivel de Educación Inicial.....	61

Síntesis.....	68
Apreciación crítica y sugerencias.....	70
Referencias.....	72

Introducción

De las principales, una función del Estado es la de garantizar que se eduque con calidad a partir de normas y reglamentos, que regula las acciones de las IIEE en el caso del Sector Educación.

El Minedu viene desarrollando Políticas Educativas a fin de poner en aplicación la intencionalidad de la Constitución Política del Estado y acuerdos nacionales e internacionales en cuanto a derechos ciudadanos y educación, expresado en la Ley General de Educación Ley N° 28044 del 2003, en normas legales y administrativas y reglamentos.

Considerando que la educación formal, se imparte en las II y Programas educativos; es de responsabilidad del director/a conocer y entender todas las normas legales y administrativas, así como la reglamentación correspondiente, que orienten y guíen el ejercicio de su función garantizando una educación de calidad en favor de los alumnos aprendan.

El presente trabajo que tiene por finalidad revisar las normas legales y administrativas de la gestión educacional y sus respectivos reglamentos y dado la diversidad de documentos que existen, se ha seleccionado aquellos que toda docente debe conocer para poder actuar de manera responsable, con legitimidad administrativa y técnica pedagógica en favor de los aprendizajes de sus alumnos.

La investigación está explicada en tres capítulos: el capítulo I, trata las generalidades del tema; el capítulo II, desarrolla contenidos sobre normas y reglamentación de la gestión educacional. En la parte final se presenta la síntesis, apreciación crítica y sugerencias, y referencias revisadas y citadas.

Capítulo I

Generalidades



Capítulo I

Generalidades

1.1. Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Internacionales

Laura (2015). *El administrar en educación es una parte primordial para el desarrollo eficaz de la Unidad Educativa Puerto de Rosario de la Ciudad de El Alto* (2010). Tesis presentada a la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para obtener el título de licenciado en Ciencias de la Educación. La paz, Bolivia, 2015.

El trabajo tuvo como propósito: Determinar lo primordial de administrar en educación y su influencia en conseguir un alto porcentaje de eficiencia interna que generen el cumplir los propósitos y metas de la institución de la Unidad Educativa Puerto de Rosario de la ciudad - Turno mañana (2010). El autor nos dice que uno de los problemas que afrontan las instituciones educativas, es la falta de una administración educativa que logre alcanzar niveles de eficiencia para así cumplir con las políticas, fines, principios, objetivos y metas. En el progreso del estudio se logró recoger información con instrumentos como cuestionarios al director de la unidad educativa, al Director Distrital, al técnico pedagógico del Distrito Sur, así como también al plantel docente y a la junta escolar, para así conocer los problemas administrativos que están afectando a la institución. Luego de obtener la información pertinente, se realizó el análisis de los productos utilizando cuadros de frecuencias y gráficos. Posteriormente se comprobó que la

hipótesis planteada es verdadera. Concluyendo que “La administración en educación favorece la obtención de mayor porcentaje de eficiencia interna que generan la falta de cumplimiento de propósitos y metas de la institución establecidas por la Unidad Educativa Puerto de Rosario de la ciudad (2010)”. Finalmente, se propone Planificar acciones de mejora para mejorar la parte Administrativa Educativa para el desempeño eficiente en las instituciones escolares.

Rojas & Gonzales (2015) en su estudio titulado *Estrategia de gestión educativa para transformar la convivencia en el colegio Eduardo Umaña Luna de la localidad Octova de Kennedy*, tesis presentada a la universidad libre facultad de ciencias de la educación instituto de postgrados maestría en ciencias de la educación énfasis en gestión, para obtener el título de académico de Máster en Ciencias de la Educación con énfasis en Gestión. Bogotá, Colombia.

El presente trabajo de tesis tuvo como objetivo. El método de estudio cualitativo: investigación acción. Propuesta de un estudio mixto. Se presentó el describir esta propuesta, tomándose en cuenta un diagnóstico hecho a los alumnos que estaban dentro de este estudio, así regresar hacia ellos en temas de convivencia y de elaboración de proyectos de vida de los alumnos, usando como excusa las actividades no transversales que se dan dentro de la IE. observando especialmente a este grupo en estudio. El estudio concluyó diciendo que: Dentro de las IE. Se puede mejorar la convivencia de sus integrantes, trabajando en equipo promoviendo el arte, participando en actividades culturales, permitiendo darles significado a los proyectos de vida de los estudiantes, promoviendo formar líderes como administradores de poder transformar su persona y el de su familia o su barrio. Lográndose cambiar de forma positiva la convivencia de la IE. Eduardo Umaña Luna IED, ya que los alumnos 65 que participan del este estudio son los que han tenido dificultades con la convivencia y con bajo desempeño escolar, observándose en esto la

mejora en el transcurso del trabajo de investigación. Las ganas de seguir participando de estas actividades hicieron que los alumnos cambien su forma de actuar en la IE. Ya que se le compromete a que, para ser partícipes de este trabajo, deben cambiar de ser alumnos con dificultades en la convivencia a ser más participativos, mediadores, con propósitos, que se puede decir se ha logrado en la mayoría.

1.1.2 Antecedentes nacionales

Chipana (2015) en su estudio Gestión pedagógica y la calidad educativa en las unidades de gestión educativa local de San Román y Azángaro-2013. Tesis presentada a la Universidad Andina “Néster Cáceres Velásquez” Escuela de Posgrado doctorado en educación, de la ciudad de Juliaca.

Trabajo de forma descriptiva-correlacional, que se basa en el enfoque cuantitativo, que tiene como propósito establecer la correlación que hay entre la gestión pedagógica y la calidad educativa en las UGELs de San Román y Azángaro - 2013; donde la hipótesis general es: hay una correlación directa y positiva entre la gestión pedagógica y la calidad educativa. Por lo tanto, la gerencia en pedagogía son las ideas teóricas y realizar la programación, planificación, direccionar, coordinadamente y evaluando el quehacer de la pedagogía que deja extender los requisitos pertinentes para que los alumnos participen de lo que van aprendiendo; mientras que calidad en educación, es el porcentaje positivo de aprendizaje que deben lograr los alumnos para hacer frente a los retos de su desarrollo, ejerciendo la ciudadanía y seguir logrando aprendizajes para su vida. Adicionalmente, se ha analizado datos de una encuesta a los maestros y directores que realmente realizan gerencia en educación y encuadran la calidad educativa con tomar en cuenta procesos para enseñar; así mismo se ha estudiado los productos de la ECE, donde su propósito primordial está en lograr estándares de aprendizaje en alumnos segundo grado de

educación primaria en el año 2013. La población fue de 381 maestros, directores y jefes de AGEBRE. Llegando a la siguiente conclusión: Por medio de la evaluación de Chi Cuadrada el valor de la $X^2 = 48.879$ en la hipótesis general; diciendo que, hay una correlación directa y buena entre la gestión pedagógica con la calidad educativa en las UGELs en análisis.

Vílchez, Ch. (2015), Evaluación de la gestión educativa del centro de educación técnico productivo Madre Admirable. Tesis presentada a la PUCP, para optar el grado de Magíster en Gerencia Social. Lima.

Este trabajo de investigación tenía como propósito hacer una evaluación de la calidad de la gerencia en educación del CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) “Madre Admirable”. Tomando en cuenta para esto una matriz de evaluación para la acreditación de la calidad de la gestión educativa tomada del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA). Con un planteamiento de estudio cualitativo. La recolección de los datos se dio por medio de una entrevista a los directores y maestros, trabajo con grupos muestra de alumnos y se recogieron documentos de gestión. Para que después se analicen y se discutan, encontrando que se han fortalecido mucho en sus recursos humanos. Se encuentra que tiene mucha práctica en el trabajo de inserción al trabajo de los estudiantes y en la práctica de los valores. También la perspectiva de los alumnos se dirige hacia una carrera universitaria. En otro tema, el CETPRO Madre Admirable no cuenta con relación con el área de producción y no le dan la información ni asesoría de lo que necesita en función de actualización de este sector. Los maestros son expertos en el campo donde trabajan, aunque es necesidad el fortalecimiento de habilidades. Los grupos son financiados por la misma IE y la casi todos están en condiciones favorables. Finalizando,

el CETPRO no cuenta con un programa que evalúe y proponga las acciones de mejora. Concluyendo principalmente en este estudio podemos decir que mejorar la calidad de la gerencia en educación de los CETPRO va depender, en gran manera, de que el Estado apoye técnicamente y financieramente, por medio del Municipio o UGELs; y de trabajar coordinadamente todos los ministerios que están involucrados. Este trabajo concluye haciendo una propuesta de dar sugerencias a la política de Educación Técnico Productiva, a las instituciones locales, y al CETPRO Madre Admirable.

1.2 Consideraciones teóricas

1.2.1 Conceptos básicos

1.2.1.1 Normas

Para Martínez (2004) una norma: “es un instrumento de gestión estándar útil para hacer propuestas, sugerir, anular y publicar normas que pretenden regularizar las formas de actuar, quehaceres y acciones en una organización o Institución” (p.56).

1.2.1.2 Reglamentos

Según Martínez (2004), un reglamento:

Es un documento que norma y está sometido a la Ley en los sucesos correspondientes, y que tiene mandatos que son obligatorios y fueron dados para controlar las funciones de la IE. A estos deben alinearse el trabajo de la comunidad universitaria y las acciones de todas sus áreas (p.61).

De acuerdo a su entorno donde es aplicados hay diferentes normas que son generales y específicas.

1.2.1.3 Gestión educacional

La gerencia en educación es un procedimiento guiado a fortalecer los trabajos en educación como proyectos en la IE., que va a favorecer el mantenimiento de una institución autónoma, en los lineamientos de políticas públicas, y enriqueciendo los manejo del trabajo pedagógico con el propósito de cubrir lo que las instancias educativas tanto local como regional.

Según Porras (2007):

Pedagógicamente se persigue el aprender de los alumnos, maestros y de toda la IE., a través de la propuesta de un grupo de inter aprendizaje buscando el reconocimiento de las sociedades educativas como un grupo de personas que interactúan continuamente con la responsabilidad de mejorar constantemente el aprendizaje de sus alumnos, con el propósito de la formación integral para insertarlos en la sociedad. Ayudando a fortalecer la forma de vida con calidad y ser preparados para formar parte del ámbito laboral (p. 67).

El instrumento más importante para ser identificado, evaluado constantemente en una actividad significativa en el contexto de la escuela es el PLAN DE MEJORA.

Siguiendo a Porras, “PLAMA es un instrumento para gerenciar, con ella será optimo guiar el camino que debe seguir la IE., por medio de autoevaluarse siguiendo objetivos y productos consensuados con anticipación, con la batuta del grupo de gerencia de la IE.” (p.72).

La gerencia en la escuela en el contexto de la institución está conformada por 4 sectores de gerencia: gerencia de la dirección, gerencia pedagógica y gerencia académica, gerencia de la comunidad y gerencia de administración financiera.

1.3 Principios - elaboración de normas del Estado

Parafraseando a Libaneo (2007) hace una exposición sobre los principios para la preparación de normativas del Estado. El desarrollo para formular la proposición de normas tiene una doble naturaleza: política y técnica. *La resolución política de* manifestar una proposición sería una actividad que pertenece principalmente al que escribe el trabajo. Tomar una decisión así, empieza en identificar la problemática pública o una ordenanza determinada por una estancia mayor, que necesita regular el orden jurídico.

La estrategia legal, en sí, es una actividad que le pertenece, principalmente, al técnico, así, su labor es interpretar en un escrito la determinación política del que encabeza el sector o de la institución al que corresponde en un trabajo normativo, guiándola inmerso a las pautas establecidas por el orden según ley.

La presentación de la propuesta de normas debe estar sujeta a fundamentos básicos:

- Ser una exacta evidencia de la determinación política que impulso la proposición de normas: el administrativo público que está encargado de la producción de la proposición no debe dejar que, por una mala producción del escrito, la determinación política o lo acomodado en una entidad de mayor jerarquía vaya a ser desfigurado o cambiado. También, debe indagar con exactitud sobre cuál es la determinación política tomada pues, o contradictoriamente, si no está muy clara, la función del administrador público será imposible. Por esto, presentada la proposición de normas, debe ser corregida y revisada por el que decide políticamente.
- Partir de un conocimiento pleno del área que se va a emprender: se debe estudiar y analizar profundamente las conjeturas que potencian y le dan justificación de la propuesta. Se necesita el análisis del ámbito de normas nacional e internacional que reglamenta el área, de igual manera revisar los

diferentes principios del derecho como un saber, legislación, hábitos; también proposiciones normativas parecidas o que se relacionan o que están en trámite o los que han sido encarpados. Este estudio debe constituir además la interpretación de los datos recogidos, es decir los estudios especializados, publicaciones, entrevistas, estadísticas, entre otros.

- Estar basada en un análisis de lo que necesita y viabiliza la proposición: decidir si el área que se quiere controlar necesita ser aprobada por una ley o puede ser reglamentada por otras entidades del Estado o por estatutos de menor jerarquía en actividad del dominio del reglamento que le pertenece. También, debe realizarse una valoración social, política y económica de lo viable de la propuesta; es una anticipación de los resultados sociales y políticos que pretende ocasionar la proposición normativa, reconociendo a los que son los encargados y receptores de esta. Al final, el administrador público debe hacer un estudio de lo provechoso de la proposición por ejemplo cuando en reglamentos, resoluciones y decretos supremos: al perder o ganar en fines social, política y económicamente hablando.
- Debe ser respetuoso del principio de legalidad: se debe asegurar el estricto apego al mandato legal que habilita la elaboración de la propuesta normativa, actuando con respeto a la Constitución Política, la ley y al Derecho. Para ello, debe realizarse una evaluación de la constitucionalidad y legalidad de la propuesta, incluyendo el análisis de las facultades y competencias de la institución o entidad proponente para presentar la propuesta normativa. Asimismo, el funcionario público a cargo de la elaboración de la propuesta debe señalar las atribuciones constitucionales y las facultades legales que sirven de base para su expedición.

- Ser congruente con las demás ordenanzas legales: asegurando esta congruencia entre el escrito propuesto y las normas que están vigentes. Tomarse en cuenta que los reglamentos impresionaran de forma directa o indirecta con otras reglas de parecida importancia, también las reglas de forma de reglamentación. El administrador público necesita darse cuenta de las incongruencias que se encuentran y plantear una resolución que sea armónica
- Conseguir una decodificación no equivocada del escrito: Asegurando que el escrito deje hacer un análisis y darle una sola definición de lo que contiene, esto de los ciudadanos como de los que aplican el Derecho. Condicionando que estas puedan avalar derechos que son primordiales de confianza legal y de justicia ante las leyes. Entonces, el escrito debe ser producido en forma clara y simple, con una estructura y organización pertinente; especificando a quien va dirigida esta ley, cuál es el propósito o meta y como esto se logrará. Concluyendo, debemos cumplir los reglamentos técnicos y legislativos que se establecen en la orden.

1.4 La gestión educativa es la vía al mejoramiento de la educación

Los actuales ámbitos globalizados influyen de inmediato en las estructuras de la sociedad y les requieren ser emprendedores en materia de cambios. Educar tiene que ser parte de este cambio y por ello, la educación afronta importantes retos para dar soluciones coherentes y en su momento a lo que el estudiante debe aprender para enfrentarse a este siglo.

Desafío que es muy Este reto fue ampliamente considerado en los debates hechos en las mesas de trabajo y las conversaciones de la asamblea del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Citado por el Minedu (2016) de allí resultaron las 5 líneas de acción en el área de la gerencia:

- 1) Fortalecer la gerencia y ser líder en el ámbito de la educación.
- 2) Fortalecer la organización dentro y fuera del sector tanto a nivel nacional, departamentales, municipios y también en IE.
- 3) Fortalecer la eficiencia y el trabajo transparente en el ámbito educativo.
- 4) Implementar las maneras coherentes y pertinentes para hacer la inducción, seleccionar, formar y evaluar el trabajo de los maestros; y
- 5) desarrollar una cultura evaluadora así, reconocer, hacer y supervisar la gerencia de este ámbito y de las IE.

En relación con los con estas tendencias, la dirección para la mejora motivada por el MINEDU con respecto a mejorar la gerencia en la educación, fundamentada en el fortalecimiento de una organización de asegurar el crecimiento guiado a que las personas obtengan mayores para educarse; a progresar competentemente en capacidades que son básicas para ser un buen ciudadano; también el fortalecimiento de la no centralización buscando ser autónomos institucionalmente por medio de la consolidación de la gerencia de la IE. y de la gestión de los secretarios educativos.

Para el Minedu (2016) cita al respecto:

La gerencia en la educación está formada por un grupo de procedimientos estructurados que facilitan que una instancia educativa consiga sus metas y propósitos propuestos. La gerencia pertinente debe pasar por una fase diagnóstica, planificación, desarrollo, monitoreo y supervisión que se fortalecen mutuamente y llevan a lograr productos propuestos por la

dirección educativa. La eficacia en la gerencia es el secreto para darle sentido a cada acción de los miembros de un trabajo establecido, reconociendo que el objetivo es de todos. Entonces, es importante conseguir trabajen en equipo para el logro de metas propuestas, así el progreso será permanente. De ahí la importancia de tomar en cuenta los 4 sectores de la gerencia en la educación (pp.10-12).

1.5 Gestión, organización y logro de competencias en los estudiantes

Una eficiente gerencia en educación ayuda a que lo que se hace sea estructurado facilitando el progreso del aprendizaje de los alumnos, por ello Correa (2010) sostiene que la IE:

Es un lugar para realizar y desarrollar el enseñar y aprender, además de la interrelación entre los miembros. Para los estudiantes es incluso un espacio no solo de desarrollo de competencias y aprendizaje, sino el poder lograr amistades, cariño mutuo, fortaleciendo sus sistemas de valores, emociones, conocimientos, su conducta (p.34).

Es además en las IE. Donde se operativiza el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la malla curricular y los planes de estudio, y se precisa la planificación curricular, las secuencias didácticas, la evaluación y la autoevaluación y la interrelación con los diferentes miembros de la IE. y otras instancias.

Para el Minedu (2016):

El PEI, el DCN diversificado a nivel institucional y el plan de mejora son documentos de gestión, para guiar las actividades en la escuela para lograr propósitos y metas que han sido definidas por los directivos, en equipo con

los demás que participan en la IE. Objetivos, metas y actividades que van a permitir que en la escuela se cuente con una "carta de navegación" esta es reconocida por todos para obtener compromisos personales, con la cabeza que es el rectorado y de los directivos. Estos compromisos comprenden la activación y guía de las actividades programadas hacia el logro de las metas puestas en tiempos planificados para esto, como el monitoreo y la supervisión en todo momento de las acciones y planificaciones, así darse cuenta si se está conduciendo hacia el logro de los productos que se requieren, si es necesario hacer reajustes y tomar otros caminos en el momento oportuno. También se debe caminar en una organización de gerencia con sus procedimientos pertinentes (pp. 16-19).

1.6 Las instituciones y su mejoramiento

Para Correa (2010, pp. 67-69) las IE. Que no siguen los procedimientos necesarios para la mejora y adelantan intencionalmente, van a compartir peculiaridades para el logro de sus metas propuestas:

- Tienen una meta bien definida y van a tener en cuenta Proyecto educativo y este es reconocido y ha sido elaborado en consenso, estableciendo en forma clara lo que son justificación y soporte que van a orientar el desarrollo de sus actividades. Estos fundamentos se hacen reales en la misión, la visión y los valores como institución, estos son el cimiento para la conceptualización de sus metas y guía estratégicamente su quehacer pedagógico.
- Utilizan como modelo las normas que el Estado establece sobre lo que los alumnos deben aprender.

- Usan todo tipo de investigación para la toma de decisiones; contando con información actualizada sobre por ejemplo la permanencia de los alumnos en la IE., el porqué de faltas y tardanzas, los progresos en cada área, la calendarización y el uso pertinente de los recursos, el monitoreo a dificultades con la convivencia y de todas las acciones que realizan los que egresan, entre otros.
- Cuentan con un plan de organización que toma en cuenta al líder, que es el rector y la realización de actividades en equipo.
- Se aprovecha apoyando las buenas prácticas de sus maestros dándoles facilidades para el diseño de sus sesiones, las acciones en función al currículo y la evaluación de lo que van aprendiendo; propiciando el compartir de las experiencias en forma ordenada, buscando en equipo la solución a dificultades que se encuentran, apropiándose de las acciones que son más pertinentes para lograr mayores productos.
- Brindan varias oportunidades donde todos los alumnos tengan aprendizajes significativos.
- La perspectiva que tienen de lo que pueden lograr alumnos es alta, esto quiere decir que manejan la posibilidad de que todos logren sus objetivos. Entonces, que exista disimilitudes sobre la forma de vida tanto social como cultural o económica de sus alumnos serán un desafío significativo al poder elegir las técnicas a utilizar. Tienen ambientes de aprendizaje adecuados y hacen uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

- Hacen uso responsable de su tiempo, realizando una planificación estricta de las acciones que van a ejecutar en el año lectivo y se hacen cargo de que se cumpla.
- Sus formas de evaluar son precisas y los alumnos son informados sobre esto, además que los productos de esta son usados para la mejora de los aprendizajes.
- El ámbito en el que trabajan facilita la buena convivencia y busca el progreso de su persona y su entorno.
- Organizan actividades con los padres de familia y otras comunidades con el propósito de fortalecer acciones, buscando resolver problemas en equipo, además de lograr esta solución que no pudieron cuando lo hacen de manera aislada.
- Ejercitan a sus alumnos con el fin de seguir estudios postsecundarios o con el fin de insertarlos en la vida laboral. Para esto monitorean constantemente y perciben cualquier cambio ocurrido para tener buenas oportunidades laborales. Para este propósito, están pendientes de los cambios que ocurren en los entornos cercanos o lejanos.
- Acondicionan la articulación de actividades que son de ayuda o que son de complemento para enfrentar problemas de falta de recursos y alumnos vulnerables, familias frágiles ejemplificando ya que viven en un ámbito de comunidades, así que esto tiene que ver también con que el estudiante fracase o sea exitoso.

Viendo lo antes dicho, estas actividades que están siendo propuestas que buscan reforzar la gerencia de las IE., están orientadas a formar una organización que asegure la calidad desde educar en inicial hasta el educar en la Educación Superior.

Ahora en la EBR se conceptúan y dan los estándares que son básicos en función a competencias para un grupo de áreas que son primordiales como la Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales, asimismo capacidades de ciudadanía e inglés como idioma extranjero. Los estándares son patrones clarificados que guían los diseños del currículo nacional además del Plan de estudio y nos indican si se están logrando las perspectivas de la calidad.

Por otro lado, el Minedu sigue laborando en la edificación de una sistematización de examen por capacidades de los alumnos en situaciones de estrategia del procedimiento de educación, durante los ciclos de Educación Básica Regular, mediante las evaluaciones ECE. Las respuestas de dichos exámenes regulares, añadidos a los de los exámenes de desarrollo de directores y maestros y el propio examen de la institución, tienen que funcionar de fundamento para la modificación e inicio de la planeación de excelencia en esos se tienen los actos establecidos para el refuerzo. De igual manera, se hallan en promoción una sistematización de acreditación y certificado de la excelencia, a través de la institución educativa logran la demostración que los procedimientos que se encuentran poniendo mantienen unas necesidades de excelencia y van al encuentro de respuestas.

Considerando que la sistematización de educación peruano es no centrado, implica que las instancias administrativas descentralizadas del Sector, sean las encargadas, mediante las Direcciones, del prestamiento de una educación en su buen ámbito de funcionamiento, cumpliendo con la atención de requerimientos del pueblo, dando el seguimiento y ayuda táctica a los institutos de educación, en manera que logren iniciar su planeación de reforzamiento y de esta manera alcanzar las respuestas definidas.

Con el fin de llegar a esta meta el Minedu (2014) ha puesto en vigencia:

El Protocolo de acompañamiento pedagógico que a partir de agrupaciones de personas con profesión se responsabilicen de ver esos colegios que

necesitan de más ayuda, esas que muestran escasas respuestas en los exámenes de afuera, las que laboran en situaciones no adecuadas, las que ven por agrupaciones del pueblo en condición de ser vulnerables. Con eso, todo órgano descentralizado, logra formar su Planeación de Ayuda al mejoramiento, un utensilio de gestión que deja proveer asesoramiento, ayuda técnica, sistemas, realizar observación y analizar el desarrollo y obstáculos de las actividades desarrolladas de refuerzo (p.14).

Capítulo II

Normas y reglamentación de la gestión educacional



Capítulo II

Normas y reglamentación de la gestión educacional

2.1 La organización educacional

2.1.1 Concepto

“Un organismo es una sistematización hecha con el fin de lograr algunos propósitos y fines. Los cuales se pueden formar por diversos subsistemas conectados que realizan labores determinadas” (Casassus, 1999).

Dicho de otra manera, es un órgano de agrupación de sociedad estructurado por individuos, labores y administradores, que se relacionan en el ámbito de una formación de sistemas con el fin de lograr sus propósitos.

Es necesario mencionar que dichos organismos solamente son capaces de haber a medida que exista individuos que se relacionan y se disponen a accionar de manera agrupada con el fin de alcanzar una meta. Estas laboran a través de reglas determinadas con el fin de que se cumplan los objetivos.

Asimismo, Casassus (1999) agregó:

De la misma manera es necesario que para estos organismos sean capaces de ejecutar las labores que se les ordena y logren realizar sus propósitos establecidos, se requiere que tengan una red de provisiones. Entre las cuales deben estar las personas, la tecnología, la economía, los inmuebles que sean de tangibles o no (pp 45-47).

2.1.2 El Sistema educativo y la gestión educacional

La Educación en el Perú está bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación, quien es el encargado de dar formulación, implementación y supervisión de la policía de la nación en la educación. Respecto a la Constitución, esta educación inicial, primaria y secundarias es de carácter obligado y en las escuelas que sean públicas es totalmente gratis. Asimismo, las instituciones de nivel superior aseguran educación gratis que se eduque a los alumnos que mantienen su desempeño bueno en su carrera sin exclusión por posición de sociedad o economía.

El Ministerio de Educación en el marco de sus labores promueve las reglas legales y propone normas administrativas que rige la administración de las IIEE estatales y particulares a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de desempeño de la calidad de educación del país a partir de una gestión educacional efectiva (Minedu, 2011).

2.1.3 La gestión educacional en el espacio de la IIE

Como sabemos la gestión educacional es un procedimiento orientado a la fortaleza de las proyecciones de educación de las escuelas, que apoyan al mantenimiento de la autonomía de la institución, en el ámbito de lo político públicamente y que hace más rico los procedimiento con el propósito de contestar a los requerimientos educativos de la localidad y región.

El gestiona miento del colegio se entiende, como 1 de los elementos formados de la novedosa institución y extensión de la sistematización con visión a de nuevo inclinarse a productivas del molde de burocracia debido a la relevancia de las respuestas y las conexiones, dando a las formaciones de cualidad de ayuda apoyadores de los trabajos de

los colegios. Por esto, el gestionar la institución se elabora en una base de configuración y articulación de transformación y de algo nuevo en el colegio.

Desde esta perspectiva, el gestionar las escuelas es un procedimiento extenso que engloba a la estructuración, acción y examen de las proyecciones de educación en la institución. Contiene las maneras de organizar la administración, el financiamiento y pedagogía., las maneras de intervenir en el procedimiento de la educación, las conexiones de los elementos de educación, las maneras de conexión con la sociedad y elementalmente el nivel en donde los estudiantes y la sociedad elaboran el saber cómo manera de mejoramiento de sus características de la sociedad y educación, ósea la manera en cómo viven (Minedu, 2011).

2.1.4 Enfoque actual de la Gestión Educativa

Revisemos ideas puntuales sobre el enfoque actual:

Las novedosas aplicaciones en el ámbito del gestión educativa indica a la directiva como líder de la pedagogía. Dicho pronombre trae extenso trabajo debido a que la acción de liderar posee diferentes extensiones de conocer la manera de aprender de los infantes, la manera como instruyen los maestros y hasta el gestión educativa del colegio. Todo director, dicho de otra manera, de tener el saber, las capacidades, dones y talentos para comprender y reforzar el colegio como órgano y comprender a la totalidad de estudiantes conectados con el crecimiento bueno del mismo (Álvarez, 2008).

Así mismo, se promueve un gestiónamiento de democracia y participación, donde las conexiones que en esta se ponen en organización de diálogo y acción, lo que conlleve a estar adecuando a los infantes para una existencia buena, respetuosa y con justicia. Dicho diferente, la vivencia del organismo y el gestiónamiento de la existencia en la escuela normal posee mayor peso en la estructuración de los menores que ciertos elementos de formación que tratan de la configuración de su conocimiento cívico.

De lo cual es deducido que la visión de una nueva gestión educativa, debe permitir que la escuela, sea un lugar privilegiado, un lugar base para promover y fortalecer los mapas de cognición y que la mejora de la excelencia de lo que se enseña no solamente signifique el desempeño de formaciones del pensamiento sino acerca de la totalidad de la transformación de la cultura, tratándose por esta la agrupación de palabras, actos, políticas, costumbres que pertenecen al practicar usualmente y espontáneamente del colegio de tal manera como el reglamento del colegio (Pacheco, 2000, p.67).

Algunos análisis actuales hechos en este momento muestran que las contestaciones a las dificultades de significancia de la sistematización de educación se hallan en los procedimientos de la institución. Lo cual agrupa que solo mediante la transformación de la institución en su gestión, tiene que ser posible significar la continuación para el cambio de los diversos elementos que cambian la calidad de los resultados educativos. Una gestión educativa que permita a la escuela a través de sus métodos, sus formas de evaluación y en general mediante sus elementos, sus maneras de examen y generalmente mediante sus procedimientos desarrolle el estudiante la habilidad de hablar de manera pensante con sus compañeros de diferentes direcciones y pensamientos, de ver, criticar y de cambiar de

manera propia y reflexiva los estatutos de sociedad que lo cambian a él y a otros, es un colegio que se convirtió de un elemento del estado en un pensamiento de la sociedad con capacidad de estructurar personas novedosas.

Es decir, una novedosa idea de gestión de educación se dice por el requerimiento que posee la sistematización del colegio en su agrupación y las escuelas en general, de dar especificación a las transformaciones de educación con fundamento en sus proyecciones de educación de la institución, indagando llevarlos a la educación de la economía, técnica y política (Minedu, 2011, p.67).

2.1.5 Importancia de la gestión educacional dentro de la gestión institucional

El gestión de la escuela es un procedimiento de sistemas que necesita reforzar la función buena del colegio a través del hacer una agrupación de actitudes, estas indagando la promoción de la escuela en los diversos ámbitos de base en donde se hacen.

Esta manera de gestionar se relaciona con los actos que hacen la agrupación de directores en el colegio, a pesar que no permite que sea combinado a la totalidad de la sociedad de educación. Esta es dependiente de los diversos planes que se hacen con el propósito de alcanzar propósitos y darlos a diferentes planeaciones y proyectos que el colegio posee.

La dirección de los colegios posee una desigualdad visible frente a la dirección de la educación, debido a que la de colegios es directamente relacionada a los procedimientos que en primera se hacen y planean con el fin de alcanzar los propósitos dados de la formación de adentro del colegio. Sin embargo, la segunda se relaciona a la política hecha de la alta constancia de la sistematización de la sociedad de política tienen que poseer la educación relacionadas a esta.

Con el fin de que la dirección se haga con excelencia tiene que hacerse diferentes actitudes o elementos, los que son:

- Tiene que tener centrado el alma de colaboración y participación en la planeación y proyección que se dan.
- La agrupación relacionada a dicha actividad tiene que poseer pensamiento, ser responsable, creativo, y el don de laborar en grupo y no solo.
- Se necesita que se invente un utensilio que realice el organismo y el registro de la totalidad de procedimientos que se hacen en el centro de educación.
- Respecto al control de datos información, estos tienen que funcionar para decidir bien, debido a que se han hecho planeaciones de refuerzo y de actitud, relacionados a la corrección de males y promover las formas que muestran refuerzos.
- El examen de las situaciones hechas por la agrupación de gestión miento, necesita ser de manera simultánea, y también tiene que funcionar con el fin de dar valor a las formas que digan lo fuerte que se ha conseguido en la forma de educación.
- Las problemáticas que se enfrenten tiene que funcionar para la indagación de saberes novedosos, y para consolidar las planeaciones que refuercen la proyección de la institución.

La gestión de la escuela tiene que encaminarse a la acción de efectivas acciones de educación, a la indagación y realización de un molde de enseñar y aprender respecto a las buenas actividades del maestro que necesitan la situación presente. Dicha gestión tiene que promover el desempeño de una buena manera de evaluar y ver, que deje que esas actitudes de pedagogía se hagan con garantía de obtener las efectivas respuestas.

Esta tiene que funcionar como manera de meter a la totalidad de la sociedad de educación en la indagación de respuestas a la totalidad de problemas de educación que la institución tiene que afrontar.

La institución se enfrenta a diversos momentos a la que los maestros no tienen que afrontarse en solitario. Después que aparezca el requerimiento de meter a las personas en el procedimiento de indagación de respuestas a las repetitivas dificultades, problemáticas y requerimientos, que solamente la institución conectada a la sociedad puede solucionar.

La gestión de la escuela ayuda dejando que se analice y obtenga métodos que apoyen a la indagación y control de diversos recursos de economía, finanzas, materias y personas con las que se dispone en el colegio con el fin de realizar a verdad las políticas nacidas de diversos lugares y del Proyecto Educativo de Centro.

Esta situación tiene que hacerse del tipo de mayor pensamiento que se pueda, que no se necesita que se haga sólo obedeciendo a la voluntad y deseos propios de quien dirige la gestión en la escuela, porque se necesitaría para el colegio terminar con la correcta función de esta.

Se puede decir que los centros tienen una manera de estructura, esta considera a el tipo de cómo se ordena y todo participante de dicha formación posee un papel que tiene que desarrollar. Respecto a eso la gestión del colegio garantiza tácticamente posicionar a todo participante como porción de una conexión ordenada, esa que mira la posición, el rol a desarrollar, el trabajo de ejecución a hacer, y los momentos en los que la labor se hará. Es dentro de esta mira donde a través del gestiona miento se establecen las habilidades personales y grupales, con el fin de usar esos dones para mejorar respuestas en la excelencia de lo que se educa.

La gestión de la escuela es un ámbito de gran relevancia con el fin de conseguir la victoria necesitada en la institución. Sin esta, vendría a ser no posible obtener la calidad en los procedimientos relacionados a la calidad de lo que se educa.

La gestión de la escuela no es una acción de agrupación directo en el colegio. En esta se tiene que meter la totalidad de los que se comprometan a la obtención de respuestas de

confianza a etapa de educación, y con tener una real educación que deje un cambio de la comunidad en la que estamos y de las personas que cada día necesitan transformar sus existencias a través de una escuela que los tenga como competencia en la totalidad de ámbitos de los lugares de la sociedad donde están.

2.2. Principales normas y reglamentos de la Gestión Educativa

Los novedosos lugares mundiales piden en directo en la totalidad de organismos de sociedad y las hacen ir por veloces cambios. Esta no hace vista gorda a dicho cambio, y debido a eso, la sistematización de educación afronta relevantes retos para responder buenas y necesarias a los novedosos requerimientos de formación de las personas para el siglo XXI.

Esta meta fue grandemente vista mientras las confrontaciones verbales hechas por las agrupaciones de labores y las libertades de la asamblea de Planeación Nacional Decenal de Educación 2006-2016. De esa salieron 5 alineaciones del ámbito del gestiona miento: (1) el refuerzo del gestiona miento y liderazgo de la sistematización de educación; (2) el refuerzo de la parte articulada de adentro y fuera del sector, en los contextos de la nación, departamentos, municipalidades e institución; (3) el refuerzo de la eficacia y la claridad de la educación, (4) el implementar elementos buenos de llevar, seleccionar, formar y evaluar el desarrollo de los encargados de educar, y (5) el desempeño de una culturización de evaluar para saber, hacer y manejar la gestión sectorial y de los colegios.

La gestión educativa a través del MINEDU, dicta las normas y reglamentos que permita viabilizar estas exigencias sociales y poner en marcha las políticas educativas que basado en los preceptos constitucionales; asegure a la población la educación oportuna y de calidad que se requiere en un país con tantos vacíos educativos y necesidad de innovación y cambios desde la escuela.

En este marco de referencia se pasará a sumillar las normas legales y administrativas, así como los reglamentos que desde el Estado y el Ministerio de educación deben ser aplicados desde la gestión institucional o de la escuela.

Estas normas y reglamentos principalmente, son los siguientes:

2.2.1 Normas legales

1. Congreso de la República. (1993). Constitucional Política del Estado. Perú.

La Constitución Política del Perú de 1993 es la regla elemental de la República Peruana.

Esta norma elemental es el fundamento del orden judicial de la nación; de sus normas, políticas, sociedad, filosofía y economía se desarrollan la totalidad de las normas del país. La Constitución ordena los poderes y también establece y reglamenta los beneficios de las personas del Perú. Es primera encima de toda norma y sus reglas no pueden ser violadas y de carácter obligado.

En cuanto a Educación, la Constitución Política del Perú, son muchos los artículos conectados a Educación, se pasarán a analizar el art 13 en cuanto a Educación, propósito y libertad de enseñar y educar.

Art. 13 La Educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de la familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Respecto a la lectura anteriormente dicha se puede decir que esa regla esta divididas en 3 porciones:

1. La principal de la misma está referida al fin de la educación, la que señala que el desempeño completo del individuo. Sin embargo, sabemos que el desempeño del individuo, u si, respecto a eso se dirá que va direccionado como elemento primario, a la ética y vivencias que el individuo obtiene en toda su existencia, y así también como elemento después promueven en que ese desempeño, las situaciones que se dan en el ámbito, su cariño individual, la lengua como manera de expresarse.
2. En este momento nos vemos en el contexto particular del individuo, sino del entorno estatal, debido a que va direccionado al rol que toma el estado y va inmerso de lo que se enseña, confirmando debido a esto que tiene que influir en la liberación de lo que se enseña, ósea, el beneficio de la totalidad de personas a la educación continua y el deber de los demás a dar los saberes que tengan.
3. Si bien la parte final de la regla no funciona directamente el contexto personal del individuo, se puede afirmar que posee su ámbito de mayor cercanía, como la familia. De esta manera inmerso en la educación la familia posee la necesidad de dar educación a sus menores, debido a esto es su encargo desde que se dan en la familia, así poseen el beneficio de seleccionar las escuelas que el desempeño particular de los menores se tienen que calificar en factor a él eficaz requerimiento de la correcta manera de enseñar, además poseen el beneficio de ser parte del procedimiento de educación, para ellos más que un beneficio es una obligación a los apoderados tiene que ser ejemplificación a continuar de sus menores.

2. Congreso de la República. Ley N° 28044. (2003). Ley general de Educación y sus reglamentos

La real norma nos explica de que el beneficio a ser educado en un beneficio elemental del individuo y la comunidad generalmente, donde el estado necesitara que dar

garantía de la práctica de ese beneficio, debido a que eso le dejara el desempeño de sus potencialidades, su estructuración completa, y el nacimiento de su cultura. De esta manera, lo gratuito de la educación es un servicio estatal, a medida que lo da el gobierno en la totalidad de sus etapas y modelos, especificando también la liberación de lo que se enseña, y así los apoderados poseen la obligación de dar educación a sus niños y el beneficio de que sean partícipes del procedimiento de la educación y a seleccionar la escuela donde estos prefieren que se les de la educación, este beneficio es cuidado por la constitución política del Perú en sus artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y artículos concordantes, como los artículos 235, 287 y 316 inc.1, Art. 37 inc.17 , Art 14 al 22.

La normal estudiada permite en plenitud lo gratis y calidad de educación estatal con igualdad en los catorce artículos que forman la inicial, primaria y secundaria, tomados en su agrupación como educación de nivel básico. Esta novedosa regla inventa un sistema de exámenes, acreditación y certificado de la excelencia de educación. El fin inmerso en la norma dicha es la evaluación de los saberes y acreditar la excelencia de las escuelas. Lo que va junto a las programaciones continuas de capacitación y exámenes de los maestros con ser parte del mismo magisterio, apoderados y la situación de educación.

La presente norma estudiada, da gran personalidad que poseerá la institución para elegir y declarar a sus maestros y administradores, obtener en directo asignaciones de presupuesto, diferenciar su programación del currículo y elegir acerca de los escritos y materiales de educación respecto a la verdad. De esta manera se gestionará participativamente, de manera flexible y, además, no centrada, que comenzará en el colegio y que también dará coordinación de la educación que da jurisdicción y esta al ministerio de educación.

Esta norma, además, nos dice que los gobernantes de la localidad ayudaran a la educación es su estructura, equipo de elaboración de programación de educación del

distrito, provincia e instituciones y ayudando porciones elementales para la diversidad del currículo.

La ley nos da alcances de los elementos de la educación están:

- La ética, influye una educación que promueve los valores.
- La igualdad, soporta a la totalidad de manera similar en oportunidades.
- La inclusión, esta adentra a los individuos con discapacidades físicas en la educación.
- La calidad, esta tiene la promoción de condicionamiento bueno para educar completa y pertinentemente, ubicándose en etapa buena que se tiene que lograr, para que, de esta manera, los individuos lograr afrontar las metas del desempeño de personas.
- La democracia, que influye el beneficio no estricto de los beneficios de la persona, la libración de conciencia, reflexión y crítica.
- La creatividad, que influye en promover los novedosos saberes en la totalidad de teorías a conocer.

La sistematización de educación en su formación, que muestra dicha estructura, es integradora y cambiante, debido a que incluye y forma la totalidad de sus partes y deja a las personas a ordenar su desarrollo de educación se forma a los requerimientos y necesidades de la diferenciación de la nación. De esta manera, el alfabetizar se da respecto a la necesidad de todos los lenguajes nacidos en dicho lugar, inmerso en el Perú.

La norma explicada no da propósitos de lo que se educa en el país, como:

- Educar individuos con capacidad de alcanzar su realización y su adentramiento bueno a la comunidad, en la práctica de su civilidad, en adecuamiento de su ámbito y lograr con los momentos enfrentar las transformaciones continuas de la comunidad del saber.

- Apoyar a educar a una comunidad de democracia, con justicia, prosperidad, tolerancia y llevadora de paz, venza a la insolvencia y promueva el desempeño que se sostiene del Perú.

La gestión educativa, fundamentada en la norma estudiada, no es centrada, es simple, de participación y flexibilidad, se practica inmerso al ámbito de responsabilidad a la personalidad de pedagogía y de gestión que beneficia a la acción de educar.

Acota la norma, que las escuelas son la pionera y elemental participada de la gestión de la sistematización de la educación, su contexto abarca las escuelas. Su tarea es la elaboración, ejecución y evaluación de la proyectización de la educación de instituciones, así como su planeación del año y sus normas personales, en orden a su alineación de axiología y sus líneas con la política de educación.

3. Congreso de la República. Ley N° 27783. (2005). Ley de Bases de la Descentralización (LBD)

En las décadas finales, en casi la totalidad de naciones de nuestro continente se está motivando reformas en la educación mediante la no centralización, en el gestión de la administración y en la pedagogía. Así se ha promovido reformas de educación en los gobernantes mediante la no centralización.

En nuestro país se encuentra promoviendo la transformación en la gestión de la educación, Respecto a la Ley General de Educación 28044, se motiva una gestión de no centralización donde se indaga en convertir la formación recta y centrada del Ministerio a una práctica más participativa de los colegios, donde se forman la pionera y elemental instancia de gestión de la sistematización de la educación respecto al artículo 66.

Los gobernantes del País, ha dado apuesta por no centrar como una de las reformas con más relevancia promovidas en las últimas décadas, donde el

fin es la democracia de la comunidad y 1 de los principales pensamientos promueve la consolidación del participar de los ciudadanos, Así, se indaga mejor eficacia en el gestiona miento y reducción de las diferencias y convergencias de la economía de la región, localidad y reconocimiento de la igualdad de beneficios de la política y ciudadanía (Cuenca & Muñoz 2006).

El marco normativo de la actual descentralización de la educación está dado por las siguientes normas: la Ley 27680 de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización, la Ley de Bases de la Descentralización 27783 (LBD), la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867 (LGR), la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 (LOM) y la Ley General de Educación 28044 (LGE).

Por esa razón se han inventado instituciones de ser partícipes de la comunidad ciudadana en el gestionamientos de políticas de educación:

Consejo de Participación Regional de Educación (Copare), Consejo de Participación Local (Cópale) y el Consejo Educativo Institucional (Conei)¹, como punto de partida para generar cambios en la gestión educativa y en los procesos de participación social encaminados hacia la democratización del sector educativo.

Las cuales son lugares que poseen con fin objetivo el dar una mejoría a la excelencia del gestiona miento en la totalidad del país.

4.- Congreso de la República, Ley N° 28740-2006. (2006). Sistema nacional de evaluación acreditación y certificación de la calidad educativa – SINEACE, y su reglamento: D.S N.º|018-2007-ED.

La Ley General de Educación, en su artículo 13 acota que la excelencia de educación es la etapa mejor de datos informativos que tienen que lograr los individuos para enfrentar las metas del desempeño de las personas, desarrollar su personalidad y conocer en toda su existencia. Dar preparación a los individuos para que enfrenten a las metas hechas son para formar completamente en la totalidad de los ámbitos del conocimiento, los conocimientos, las personalidades, la táctica, culturización, artísticas, etc.

El de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2006), posee la finalidad de dar garantía de la comunidad que las escuelas del estado y particulares den un servicio de excelencia mediante el consejo de actitudes para enfrentar las dificultades y escasas de identificación en las respuestas de evaluarse a uno mismo y también de afuera.

El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA), órgano operador del SINEACE, ha diseñado la matriz de evaluación para la acreditación de la calidad de la gestión de IIEE con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en el país.

5. Congreso de la República. Ley N° 29944.2011. (2011). Ley de Reforma Magisterial

El educar es uno de las formas que implican mayor decisión en la vida de los alumnos. A pesar de ello, de forma irresponsable en nuestro país modernizarse se viene postergando mucho, en todos estos años esta como algo que ya va pasar. Nuestro Estado sabe que es así. Entendiendo que en el ámbito educativo el gobierno peruano tiene mucho que hacer. Reformar la educación es lo que falta: tenemos aprobada la Ley de Reforma Magisterial que ayuda en estos momentos a fortalecer más a los docentes. Estamos empezando. Tenemos una base, podrá se real lograr una transformación de un educar tradicional, empoderarnos todos, lograrlo todos.

La Carrera Pública Magisterial, en su Artículo 12. Áreas de desempeño laboral reconoce cuatro (4) áreas de desempeño laboral, para el ejercicio de cargos y funciones de los profesores:

a) Gestión pedagógica: Comprende tanto a los profesores que ejercen funciones de enseñanza en el aula y actividades curriculares complementarias al interior de la institución educativa y en la comunidad, como a los que desempeñan cargos jerárquicos en orientación y consejería estudiantil, jefatura, asesoría, formación entre pares, coordinación de programas no escolarizados de educación inicial y coordinación académica en las áreas de formación establecidas en el plan curricular.

b) Gestión institucional: *Entiende* a los maestros de la práctica de las responsabilidades de Director de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), director o Jefe de Gestión Pedagógica, Especialista en Educación de las diversas participaciones de dirección en educación no centrada, director y subdirector de la escuela.

c) Formación docente: Tiene a los maestros que hacen labores de seguimiento de pedagogía, de enseñanza a maestros novedosos, de coordinar y especializar programaciones de mejoramiento, novedosos y dar especialidad a los maestros que sirven en las estatales, dentro del ámbito del Programa de Formación y Mejoramiento continuo.

d) Innovación e investigación: Tiene a los maestros que hacen labores de diseñar, implementar y evaluar las proyecciones de cosas innovadoras en pedagogía y análisis de educación, concentración y tecnología. Por requerimiento de los que sirven en la educación, el Ministerio de la misma es capaz de inventar o reprimir labores en los ámbitos de desarrollo de trabajo.

6. Congreso de la República. R.S. N° 001-2007. (2007). El Proyecto Educativo Nacional al 2021 - PEN

El Estado y la comunidad del Perú toman esa proyección de educación peruana como una agrupación de la política del Congreso, con mira de plazo extenso, y que tiene que ponerse en desarrollo al instante. Dicha proyección es un extenso requerimiento del Congreso, de los apoderados, alumnos y maestros del Perú. Dicho procedimiento de acción de lo político fue puesto de líder por el Consejo Nacional de Educación, agarrando de fundamento el Acuerdo de la Nación, la planeación de educación Para Todos y a una agrupación de recomendaciones de las sociedades para escoger vistas en la totalidad de las comunidades. Actualmente obtenemos una Proyección de educación del País que enmarca la totalidad de las percepciones para alcanzar la excelencia de una educación de calidad. Son 6 los propósitos puestos por la proyección de educación de la nación:

1. Que cada uno posea las chances y respuestas de educación de excelencia sin acepción alguna.
2. Los alumnos alcancen saberes específicos y excelentes que les deje desarrollarse en la vista del desempeño de la persona.
3. Los profesores bien estudiados desarrollen con eficacia y talento.
4. Alcanzar un manejo no centrada, con democracia, que logra respuestas y este hecha con igualdad.
5. Que el educar universitario sea excelente y se transforme en elemento bueno para la promoción y participación del país.
6. Poseer una comunidad de educación a su sociedad y compromiso de su sociedad.

El objetivo estratégico 4: Hace referencia a un manejo no centrada, con democracia, que logra respuestas y este hecha con igualdad.

Cuyo Resultado 1, se proyecta al logro de:

- a) Administración de educación buena, equidad, no centrada y con representación de la sociedad.
- b) Una administración buena y no centrada, grandemente con profesión y desenvuelta con partes de valores públicos, agrupación de intersección y de partes.
- c) Una administración con datos informativos, claridad en sus acciones y promueve la tecnología en sus partes.

El PEN dice las condiciones de política al 2021:

- a) Transformar la de ahora molde de administración social de la educación fundamentada en los procesos de democracia y en el plan, promuevan, manejen y evalúen las políticas y métodos del país.
- b) Tomar nuevamente la administración de las regiones y hacerla con los enfoques de promoción del país y de región con aceptación de lo que se coordina intersectadamente.
- c) Esforzar las habilidades de los colegios y lineamientos de educación con el fin de tener labores de administración de gran nivel y direcciones a logran más y buenas respuestas.
- d) Reforzar una acción de sociedad de responsabilidad y de excelencia en estructuración, administración y miramiento de políticas y proyecciones de educación.
- e) Ética de la administración en la totalidad de las situaciones de la sistematización de educación.

7. Minedu. R.M. N° 287-2016. (2016, a) Aprueba el Documento Prospectivo del Sector Educación al 2030 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Educación

El Sector Educación, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, elaboró el Documento Prospectivo al 2030, en el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, insumo para la formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021. En base a la metodología aprobada por el CEPLAN, el análisis prospectivo realizado consistió en la determinación del Modelo Conceptual y de las principales tendencias del sector, así como en la identificación y clasificación de las variables vinculadas a estos.

Partiendo del método de plan de estrategia cerciorada por el CEPLAN, se estableció que la parte de educación se estructura por 4 elementos y 15 menores elementos, estos estructuran un molde de conceptos generalizadamente y se promueven a promoción del Documento Prospectivo del 2030 del Ámbito. Ahora se resume el molde de conceptos dicho:

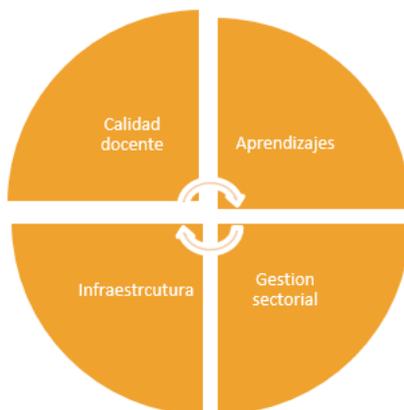


Figura 1. Documento del Sector Educación al 2030.

1. Componente “Aprendizajes”

Obtener un saber de excelencia tiene, primero, entrar a servicios de educación que den a los alumnos los temas, utensilios con necesidad con la promoción de novedosas capacidades, dones, acciones, etc. Así, el elemento “Aprender” se compone por 5 subelementos:

1. Entrada y síntesis de los que educan.
2. Temas del currículo
3. Herramientas y reservas de la educación.
4. Educabilidad
5. Innovar en ciencia y técnica

2. Componente “Calidad Docente”

El pionero factor de impulso de los cambios en el saber del colegio de la sistematización de investigadores es la excelencia de maestros. En dicho este ámbito, el requerimiento de maestros con capacidad de alcanzar que se hagan los saberes que pide el currículo a propósito necesita de métodos que promuevan la elección de los buenos perfiles con el fin de estructurarlos como maestros, la elaboración de programaciones de elaboración que aseguren la salida de maestros con facultades, y la posición de una etapa de elaboración necesitan. Así, el elemento “Excelencia de maestros” se completa por 3 subelementos:

1. Estudio de maestros
2. Gusto y remuneración del maestro
3. Examen al maestro

3. *Componente “Infraestructura”*

La infraestructura educativa incluye la conexión con servicios como luz eléctrica, saneamiento, agua potable, teléfono y conectividad a internet; así como la existencia de espacios educativos, es decir aquellos espacios implementados con recursos educativos específicos y especializados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de una determinada área curricular o áreas afines, tales como laboratorios de ciencias, computación, bibliotecas, salas de arte, de música, canchas de deportes, gimnasios, entre otros.

En este sentido, el componente “Infraestructura” se integra por dos (02) sub-componentes:

1. Infraestructura educativa y deportiva
2. Espacios educativos

4. *Componente “Gestión Sectorial”*

Hablando del contexto en la educación, informa Mc Kinsey el año 2012 señalando que todas las organizaciones educativas que están en análisis gracias a sus progresos permanentes en un nivel hacia la competencia, primeramente, lo que más se observa para un cambio y transformación en la educación se focalizo en las mejoras de la gerencia de los ámbitos en todo el Perú, es decir las IE. Luego al fortalecer estas acciones medias con el propósito de integrar y determinar la sistematización y sus respuestas (Mourshed, Chijioke, & Barber, 2012). Así, el elemento de “Gestión Sectorial” se compone por 3 subelementos:

1. Gestión del ámbito educacional
2. Gestión de las escuelas nacionales y particulares.
3. Gestión de datos informativos.

Este último componente corresponde al Objetivo Estratégico Sectorial 5: que al pie dice: Aumentar el desarrollo y la habilidad de gestionar el ámbito a porción de institución de educación y momentos medios y de la nación, indaga el refuerzo de los procedimientos elementales para la obtención de la educación de excelencia, lo que conlleva:

- (i) Aumentar el desarrollo de las escuelas para aumentar la habilidad de proveer el servicio de educación con un líder en dirección.
- (ii) Aumentar la habilidad de las instancias medias y las de la nación, con el fin de la implementación buena de las reformas y políticas en el ámbito de la educación que se promueven en el contexto de los 4 fines del sector anterior.

Acerca del primer dicho; trata de a aseguración de la totalidad de escuelas aumenten se desarrolló mediante el refuerzo de sus directores y de la garantía de su persona en el salón de los participantes elementales para la promoción de los procedimientos en la educación. Para esto se necesita el reconocer y elegir con tiempo a maestros con elevado nivel para responsabilizarse de posiciones de dirección e inventar opciones para que obtengan vivencias en dicho ámbito. De manera que garantizan una estructuración excelente de la dirección enfatizada mente en las capacidades de ser líder de pedagogía.

Además, conlleva la aseguración de que la dirección logre el enfoque primero de sus labores con relación al contexto de la pedagogía y no solamente en labores de administración. De esta manera, se necesita aumentar la personalidad para tomar buenas elecciones y de esta manera la etapa de requerimientos a los directivos. Acompañado de un más grande pago y generalmente mejores ambientes de trabajo, además de menor carga de administración.

2.2.2 PRINCIPALES NORMAS TÉCNICAS DE GESTIÓN EDUCACIONAL

1. Minedu, Directiva N° 073-2006-DINEBR-DEI. (2006). Normas sobre organización y funcionamiento de las cunas de educación inicial

La cuna es una institución educativa escolarizada del primer ciclo del nivel de Educación Inicial de la Educación Básica Regular (EBR) que brinda un servicio de carácter integral para la primera infancia desde los 90 días hasta los 2 años 11 meses de edad, con la finalidad de ofrecerles la posibilidad de desarrollarse en forma adecuada y oportuna respetando su nivel de madurez.

La Cuna guía va junto a los apoderados de casa acerca del enfoque que requieren los niños de protección. Ayuda. Crecimiento y conocimientos con el objetivo de beneficiar se crecimiento de sus talentos y prevenir que detengan sus oportunidades de conocer y saber.

La Cuna, para el conseguimiento de sus objetivos y metas planea con los sistemas guiados a la principal edad menor que ejecutan el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y organizaciones conectadas con la ayuda a los problemas de bienestar, alimentación, protección y ayuda al medio ambiente en relación al crecimiento beneficioso de los pequeños.

Por lo que esta norma tiene por objetivos:

Motivar un enfoque pedagógico de nivel para los pequeños con menos de 3 años que van a los colegios sean del gobierno o particulares llamadas Cunas, dando confianza a la eficacia de la labor educativa con intervención en las casas y la sociedad.

Innovar y guiar el sistema de desarrollo, ordenamiento, funcionalidad y calificación táctico-educativo y de administración de las cunas nacionales o particulares.

Establecer estándares de administración educativa, política y de gestión que logre a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local

(UGEL), supervisar, controlar y ayudar las operaciones y beneficios que brindan las Cunas.

Beneficiar el nivel que otorga y el logro de trabajo de las personas que trabajan en las Cunas.

2.2.3 Normas específicas para el desarrollo pedagógico

1. Minedu, R. M. N° 199-2015. (2015). Aplicación del Diseño Curricular Nacional 2009 (modificatoria)

En el caso de Educación Inicial, se incorpora una quinta área y es el área de Educación Psicomotriz.

2. Minedu, R. M. N° 386-2006-ED. (2006). Plan Lector para Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa

La meta principal del Plan Lector es otorgar al crecimiento de la individualidad de los alumnos de adueñarse de las estrategias y modelos que logren ayudarles a hacer crecer su entendimiento de lecturas, sistematizar los datos es todo enfoque, darle definición, organizar lecturas y expresar respuestas; también, administrar su lectura individual y transformarla en un ejercicio diario.

Naciendo de la lectura se puede motivar a la individualización específica de los alumnos en el sistema de conocer como conocer. La pedagogía toma a los textos como una operación importante para el crecimiento establecido de los individuos, ya sea en la vida escolar, como en el personal, relacionado a la utilización de los espacios personales y motive tipos de existencia sanos.

3. Minedu, R. M. N° 0547-2012-ED. (2012). Marco de Buen Desempeño del Docente

El Marco de Buen Desempeño Docente es una guía imprescindible para el diseño e implementación de las políticas y acciones de formación, evaluación y desarrollo docente a nivel nacional, y un paso adelante en el cumplimiento del tercer objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional: “Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia.

Esta innovadora herramienta de cultura pedagógica está a disposición de 3 modelos importantes para el Ministerio de Educación desde el 2016: conocimientos de nivel y conclusión de rajas, crecimiento de profesores con fundamento en mejora de enseñanza, e innovación y enfocarse en el contexto de la administración pedagógica.

4. Minedu, RSG N° 304-2014-MINEDU. (2014). Marco de Buen Desempeño del director

En las últimas décadas se da metido con gran ímpetu en el sistema de la pedagogía la idea de control educativo del directivo como un método para convertir la didáctica de los colegios actuales.

El Marco de Buen Desempeño del Directivo, constituyendo un instrumento metódico de desarrollo de un sistema integral de crecimiento directivo, donde un rasgo fundamental es el conseguir que los colegios tomen partido en la administración de la transformación de los sistemas educativos, basando su enfoque de todo el colegio en los conocimientos adquiridos por los alumnos (Minedu, 2014).

Comprende: 02 Dominios, 06 Competencias y 21 Desempeños.

El Dominio 1, se da para que los directivos administren los requisitos para mejorar el nivel del sistema instrucción-conocimientos mediante la estrategia educativa; la intervención de todos los participantes en las distintas personas del colegio; la administración de un conjunto de personas, herramientas, temporales y económicos; y, el control de los sistemas de calificación de la administración del colegio y la responsabilidad de este.

El Dominio 2, orientado a que los directivos enfoques los sistemas educativos para la superación de los conocimientos por medio de la motivación y guía de los profesores; y, la agrupación metódica a los profesores, tal como una idea agrupada con el objetivo de lograr los objetivos del conocimiento.

5) Minedu. (2014). Protocolo para el acompañamiento pedagógico

El acompañamiento pedagógico es un método de creación establecida para el profesor en cuestión, enfocado en el colegio, se desarrollará mediante 3 métodos de participación: acompañamiento en el salón, micro talleres al mando de los profesionales de la UGEL y de los maestros especialistas en su papel de acompañantes y reuniones de innovación de profesores dados por el sistema que entrega ayuda educativa. Por otro lado, da ayuda y control a los especialistas educativos en la agrupación y entrega de métodos mediante acompañamientos de colegios y talleres de estrategias.

El Ministerio de Educación, en su papel de institución reguladora debe entregar los requisitos para el crecimiento del seguimiento educativo de manera que se estipule a los requerimientos de la cultura pedagógica de todos los lugares, beneficiando de este modo al conseguimiento de conocimientos de los alumnos y el desarrollo de la administración educativa de la IIEE y Servicios Educativos Escolarizados y No Escolarizados de los

aspectos enfocados. De acuerdo con esto, se determinaron reglas de seguimientos educativo que tiene por rasgo en este Sistema.

Los objetivos fundamentales de este modelo de seguimiento son: desarrollar la individualización seguida del profesor y la costumbre del pensamiento seguido acerca de la ejecución, previa y mientras. Este pensamiento implica la idea de tarimas naciendo de métodos mentales y de autoestima del estudio de lo que se realiza, de si adueñamiento en la sociedad, de los motivos por los que se realiza, de las ideas que requiere y de la organización de variantes de transformación. De este modo el seguimiento se desarrolla en una perspectiva decisiva y mental.

El Ministerio de Educación se puso la meta de que las personas que trabajan en los colegios administradores del método de seguimiento educativo desarrolle las habilidades requeridas para el trabajo, por este motivo, la eficacia del método se enfatiza por el sistema de organización establecido a los profesores y seguidores educativos.

2.2.4 Principales reglamentos, procedimientos y orientaciones administrativos de gestión educacional

a) Minedu, RM N° 1073-2002- ED. (2002). Aprueban procedimiento de investigación y protección de maltratos físicos, psicológicas o de violencia sexual, en agravio de educandos, cometidos por personal del Sector Educación

La norma presenta como considerando los siguiente: El Estado tiene que cuidar la motivación mayor al pequeño y del joven y el establecido respeto a sus beneficios, a su desarrollo mental, física e ideal; y también cuidar su eficaz crecimiento y salud.

Que, con definido seguimiento se han ido exponiendo situaciones de estudiantes que son atacados o golpeados física, mentalmente o de abuso sexual, dados por gente que trabaja en los colegios, los cuales rompiendo las normas y su trabajo hacen estas cosas.

Que, frente a esta ocasión, simultáneamente que entregan el enfoque preciso al profesor para incentivar su desarrollo del cuerpo, mental y profesional, de debe también castigar con la establecida culpa y responsabilidad a los que se les culpe por las acciones realizadas.

Por lo cual, la norma describe el procedimiento a seguir y las ejecuciones de cuidado y precaución en términos siguientes:

Artículo 2.- poder usar las herramientas que las instituciones táctico-educativas de las instituciones medios desarrollan ejecuciones de guía para los alumnos y apoderados que son dañados por acciones de maltrato o víctimas de violencia sexual con motivo de incentivar su curación mental y profesional.

Artículo 3.- con motivo de la curación del cuerpo de los alumnos que hayan sido agraviados por ejecuciones de violencia o golpes a que se indica esta norma; las instituciones mediadoras desarrollaran sus ejecuciones con las instituciones homologas del ámbito hospitalario.

b. Minedu, R.M. N° 657-2017. (2017). Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica

La norma establece los mecanismos para la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones que garanticen el desarrollo óptimo del año escolar. El documento es un medio para la articulación de los diferentes niveles de gobierno, Ministerio de Educación.

Su meta es entregar guías y requerimientos para el crecimiento del ciclo educativo 2018 en los colegios (I.I.EE.) y sistemas pedagógicos de la enseñanza fundamental, en relación a los factores y finalidades del ámbito pedagógico.

La meta de la norma es guiar a los conjuntos administrativos y otros participantes de la sociedad pedagógica de los colegios y sistemas pedagógicos de la enseñanza fundamental en las ejecuciones que sintetizan el crecimiento válido del ciclo educativo.

Siendo su alcance, principalmente los colegios (II. EE.) de formación fundamental y los Sistemas pedagógicos nacionales de la enseñanza fundamental, el alcance paralelo es respecto a las (UGEL). (DRE) o Gerencias Regionales de Educación (GRE), Gobiernos locales, Gobiernos regionales y el mismo (Minedu); como administrador de la administración y supervisión del trabajo pedagógico nacional.

2.3. El Director como líder y su percepción de las normas

2.3.1 El director y las normas y reglamentos de gestión educacional

Diversos estudios acerca de la gestión educacional en cuanto a normas y reglamentos vertidos desde el Minedu, y sus normas dictadas por la política del país; dan cuenta que su aplicación a nivel de escuela muchas veces es desconocida y por ello no analizadas a pesar que su promulgación dirige su ejecución hacia el beneficio del nivel de enseñanza expresada en los aprendizajes de los estudiantes (Minedu, 2011, p.22).

El director, como primer participante de la administración educativa, tiene un rol fundamental al correlacionar, guiar y hacer más simple un conjunto de sistemas dentro de los colegios con el fin de aplicar las normas en el marco de la gestión educacional, partiendo de socializarlas con el personal docente y no docentes e incluso con los apoderados a través de las instituciones en la IIEE, y trabajar de manera conjunta hacia su cumplimiento.

2.3.2 El director como líder en la escuela

El nivel de los colegios depende del nivel del conjunto administrador, mientras los participantes provean una gestión eficiente, que motive en los intereses, habilidades y requerimientos de labor de los profesores, los cuales, al mismo tiempo, modificaran el desarrollo educativo en los salones y, luego los conocimientos de los alumnos. En la administración del colegio, hay dos modelos de guías que se distinguen por su realización: uno guiando hacia la gestión de los colegios, y otro basado en las características del currículo y educativo (Rodríguez-Molina 2008, p.34, citado por Murillo, 2011, p. 52).

Por otra parte, un director:

La administración de gestión trata en que el administrador se responsabiliza de sector de operaciones del colegio, lo que sigue a las ejecuciones relacionadas a la organización, estrategias, guías y calificación de cada una de las operaciones que se realizan en los colegios. Un eficaz control de estas habilidades logar hacer de modo eficiente las operaciones y ejercicios de gestión orientados a las metas del colegio (Castillo, O. 2005, p.67).

Asimismo, podemos considerar:

Aparte, el control educativo está basado en la construcción de eficientes ejercicios educativas y en la ayuda al aumento de las respuestas del conocimiento. Los administradores que toman postura de este modelo de administración se relaciona más en el crecimiento del currículo en los colegios; exponen una gran habilidad para organizar la enseñanza en los

salones con las metas pedagógicas dadas, se enfoca más en el crecimiento educativo de los profesores y califican seguidamente su ejercicio educativo, y califican los conocimientos de los alumnos sabiendo que las respuestas están dadas en el establecimiento de objetivos pedagógicos de los colegios (Murillo 2008, p.56).

“De acuerdo a la administración del administrador del colegio, no hay una separación o enfrentamiento entre los tipos de guías educativas y de gestión, sino que los dos nacen de modo conjunto para administrar colegios eficientes y de mayor nivel” (Minedu, 2014, p,23).

2.4. Las normas de Gestión Educativa. Traducción de la norma externa a la norma interna o gestión escolar-institucional

Hay indispensablemente un análisis entre las reglas y los reglamentos educacionales, fundamentos en los beneficios de los estudiantes y la habilidad de desarrollarlas en los ejercicios, Las reglas establecen las metas para entrar a una pedagogía de nivel hablando globalmente, al mismo tiempo las ejecuciones reglamentarias exponen medios dados que se requieren para seguir el reglamento, Ya que toda situación varía, por lo que las ejecuciones estratégicas, es adaptar muchas de ellas a todas las ocasiones de la sociedad. Ej. La ejecución estratégica de acuerdo a la conexión con el maestro y los alumnos desarrolla que “la meta de atención en zonas urbanas en el rango de enseñanza inicial es de 25 niños por docente” (ver la norma de orientaciones para el año escolar 2008). Lo cual tiene que verse en relación al entorno establecido, en pregunta con las personas motivadas que tenga relación, una conexión docente-alumno que sea válida en el contexto social. Aunque 25 alumnos por docente podría ser una conexión valida en aulas de niños de 5

años, se debe establecer que esta conexión se disminuya a 20 en aulas de niños de 3 años, por la edad de los niños y mayor nivel de atención a sus necesidades por su dependencia con el adulto).

Para determinar un indicador contextualizado localmente aceptable de una norma específica, se tiene que saber la situación. También las herramientas que se tengan y el momento de la situación. Sobre todo, el sistema de la estrategia y la organización para problemas pedagógicos.

La vivencia de la comunidad educativa respecto al conocimiento y aplicación de normas y reglamentos, ha expuesto que la puesta en escena es más eficiente en el momento en que se ejecuta un sistema de participación y ayuda. En ciertas situaciones, estándares institucionales permiten la realización de las reglas menores y reglamentos de poco tiempo. En el momento que esto pasa, es importante saber y comprender la separación entre las reglas y los reglamentos y la verdad de la situación social. Se tienen que estudiar los retos e identificar los métodos para la transformación, con el objetivo de lograr conseguir las reglas. Luego, se debe hacer métodos para achicar la separación. Las reglas y reglamentos son hechos para hacer crecer el trabajo de los colegios en relación a los requerimientos y los beneficios pedagógicos de los alumnos.

Se usa siempre las normas y reglamentos de la gestión educacional en las IIE en la relación de la, gestión pedagógica o institucional con el objetivo de superar las limitaciones y potenciar las fortalezas correspondientes a la entrada y contexto del conocimiento, instrucción y obtención de saberes, profesores y demás personas pedagógicas y administradores pedagógicos locales.

El Minedu a través de su página web brinda las orientaciones tácticas de eficientes ejercicios para el desarrollo de las a nivel institucional o IIEE. Su utilización debe ser más eficiente si los participantes en la pedagogía ya saben las normas y reglamentos de la gestión

educacional y si están han sido socializadas para su análisis y comprensión sobre él antes de usarlo en la etapa de inicio del año escolar.

Las reglas dan un contexto simple que hace más fácil la organización de metas dadas entre distintos factores motivados, entre estas las unidades descentralizadas del sector y las IIEE locales.

Las Normas sirven también como herramienta clave de organización dirección y control de la gestión escolar garantizando un contexto de nivel y responsabilidad en cuanto la misión y visión institucional.

Capítulo III

Aplicación de gestión educativa institucional



Capítulo III

Aplicación de gestión educativa institucional

3.1 Propuesta de un Proyecto didáctico basado en el hábito de lectura una IE del nivel de Educación Inicial

1. Referencia legal:

a) Minedu (2014). RSG N° 304-2014- Marco de Buen Desempeño del director.

Dominio 2. Está orientado a que los administradores guíen los sistemas educativos para el beneficio de los conocimientos por medio de la idea y gestión de una sociedad de instrucción con los profesores; y, el seguimiento estratégico a los profesores, también como el pensamiento en grupo con el objetivo de lograr los estándares propuestos de conocimiento.

Gestión de las actividades del Programa

Los ejercicios del Sistema de Desarrollo y orientación segunda son reglamentados por el Ministerio de Educación en un Enfoque de Desarrollo seguido. Son construidas y administradas por el Ministerio de Educación, por los demás pasos de la administración pedagógica o por los Colegios, siguiendo las normas del país, región y sociedad de crecimiento seguido.

a) MINEDU, R. M. N° 386-2006-ED. (2006, b). Plan Lector para Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

2. Ref. Institucional

a) Modelo educativo institucional

Cada una de las operaciones que ejecutan los alumnos están orientadas al tipo pedagógico institucional y se ejecuta en relación a los requerimientos del nivel de aprendizaje de los niños de educación inicial estructuradas de los modos explicados a continuación:

Esfera cognitiva

- Hace crecer habilidades como la mentalidad decisiva (enfocándose en el entendimiento de los textos), la mentalidad innovadora, la indagación y la resolución de operaciones.
- Logra estudiar, armar, desarrollar y darle valor a grupo de conceptos importantes de los factores curriculares.
- Incentiva tácticas de investigación que benefician el aprendizaje propio y el crecimiento de una ideología estudiosa.
- Motiva la ejecución de definiciones estudiadas, humanas e innovadoras, que sean útiles para el futuro a los alumnos para expresarse en su contexto.
- empuja a la organización y realización de planes en manera innovadora, para hacer sencillo el porvenir de los años y la entrada a la vida profesional.

Esfera afectivo-valorativa

- Incentiva a la felicidad, la didáctica, el esfuerzo, la paz y espontaneidad.
- Incentiva a la aceptación propia, para aceptar como adulto las pérdidas y celebrar las victorias.
- Motiva la experiencia de valores: honestidad, respeto, amabilidad y compromiso.

Esfera volitiva

- Incentiva la liberación y la individualización para decidir y ejecutar.
- Hace crecer el alma juzgador, pensante e innovador para resolver situaciones.

Esfera cristiana

- Incentiva la creencia en la prueba de que Dios es real como comienzo y final de la existencia y del universo.
- Motiva la experimentación vivida de la fe, también de las ganas por desarrollar el amor, la habilidad de servir y la amabilidad.
- Incentiva y expiarse la creencia de María Inmaculada como guía suprema de la feminidad.
- Esparce la moral y el amor, simpleza y humildad, estableciendo como guía a San Francisco de Asís de quien se adopta el lema “Todo por amor, nada por la fuerza.”

Esfera corpóreo-motriz

- Incentiva la expresión corporal, la diversión y las operaciones de arte.
- Incentiva seguidamente cultura de limpieza.

b) Nivel Educativo

Nivel inicial

Los niños empiezan a crecer sus habilidades mientras se da la principal niñez. Es un momento crucial, aquí se necesitan la motivación precisa para entender de una mejor manera y propia y su contexto natural y cultural, y para relacionarse con las demás personas en amabilidad.

Para esto, el trabajo se fundamenta tanto en el deporte como en la expresión artística de la comunicación, con el objetivo de contestar a las interrogantes y de contribuir a las habilidades de individualización y decidir de buena manera.

Maestras de inicial

Todos los salones de rango inicial poseen una maestra profesional en el rango que le toca enseñar, totalmente capacitada, en compromiso con su profesión y reconocida con la Visión y Misión de la institución La Inmaculada.

Cada maestra estudia con dos profesores de soporte, los cuales permanecen con los pequeños en todo momento, pasando un buen tiempo con estos en todo tiempo definido, disfrutando sus metas, basándose en los requerimientos y motivaciones y dándoles el amor y la confianza que necesitan.

Se cuenta también con el soporte de una profesional en psicología que ayuda guiando a los pequeños, profesores y apoderados, yendo junto a ellos desde el comienzo del ciclo anual en su desarrollo, calificación y orientación a rango motivacional, de comportamiento y de conocimientos.

Los apoderados son en todo momento recibidos en “La Inmaculada”. Conocemos que los principales profesores de los niños y todos necesitamos y queremos seguir y ayudar el trabajo hecho en los hogares. Es por eso que las profesoras mantienen una seguida relación de habla con los apoderados, para decirles de los logros de sus hijos, en todo momento haciendo importante la relación y laborando en conjunto con estos.

Sectores curriculares

- Matemático
- Comunicación
- Ciencia y Ambiente
- Personal-Social

Lenguajes de arte

- Baile
- Música
- Dramatización
- Gráfica plástica

3. El proyecto. - Plan Lector

Leer para triunfar

“Del placer de leer al hábito lector y del hábito lector a la cultura”

Fundamentación

Cierta de las operaciones más fundamentales es el desarrollo de leyentes, ósea, “enseñar a leer”, y saber leer, lo cual requiere en sistema de pasos de intervención con la lectura, entender, comprender, desarrollar decisiones importantes, entregar perspectivas, gozar lo que se ve en el texto y usar los datos para desarrollar innovadoras lecturas.

El texto es una herramienta principal que logra hacer que sigamos con la obtención de información en toda nuestra existencia.

Justificación

Con el Plan Lector el colegio se busca que los niños y niñas hallen gozo al leer, que nazca en estos la motivación por esto, que traten de encontrar una lectura o libro de su preferencia para leerlo, y también el tipo de libro que les llame la atención.

Como profesoras le otorgamos los instrumentos, les enseñamos la senda para una costumbre de lectores mediante ocasiones de lectura innovadora y gozosa para que mejoren su pensamiento, y también su crecimiento individual, alma decisiva y la culturización sobre todo en esta etapa en que existimos en un contexto con demasiados datos y sé que requiere fundamentalmente darle valor y quererla.

Meta global

Hacer simple el papel del profesor como interceptor de textos mientras los diferentes momentos del Plan Lector, y de este modo crear leyentes a futuro.

Metas específicas

Los pequeños y pequeñas

- Intervienen y contestan entendiblemente en el momento que le hacen una interrogante.
- Se enfocan y denotan entendimiento de lo que está en el texto.
- Contestan a las normas del deporte.
- Se enfocan mientras se leen las historias.
- Identifican a los participantes de las historias en un papel con dibujos establecido por la escritora.

De los maestros

-Hacer más rica la instrucción con el apoyo de la participación de los pequeños.

De los apoderados

-Lograr que comprendan su papel como “creadores de leyentes”.

-Desarrollar conjunto de libros en casa.

-Conseguimiento de metas

Talleres

Propuesta para talleres

Frente a un contexto presente tan variado como difícil, se ofrecerá un conocimiento como una perspectiva de 360°: trabajando con una pedagogía convencional, que pueda salvar todo el talento de los pequeños en sectores adecuadamente establecidos, con el objetivo de que logren encontrar y expresar su motivación como sus capacidades de manera concreta.

La práctica del arte es un sector fundamental para existir en salud y armonía. Así, con los talleres de lenguaje artístico, se facilitará a los niños y niñas diferentes instrumentos para que crezcan en su demostración de arte.

Síntesis

Por medio de las diversas reglas actuales, el Estado, mediante el MINEDU, posee como meta hacer crecer la descentralización de la administración del proceso pedagógico y de este modo, dar más grandes beneficios y habilidades a los colegios (Plan Nacional de Educación para todos 2005-2015-2021). Con el objetivo de beneficiar el nivel pedagógico de esta nación, se dan políticas como: innovar y hacer más moderno el currículo, los métodos en la instrucción de conocimientos y hacer fuerte el crecimiento de los colegios, y para esto se entregan más grandes rangos de crítica con la administración de factores individuales y económicos.

La administración educativa posee una distinción fuerte de acuerdo a la administración pedagógica, porque en la primera esta fundamentalmente conectada con los sistemas que en el conjunto de ejecutan y se establecen con el fin de conseguir las metas nacidas de la organización central del colegio. Por otro lado, la segunda está muy relacionada a la idea nacida de los mayores niveles del proceso cultural y de los colegios conectados a este.

La administración educativa en los fundamentos pedagógicos, es un sistema estratégico que está enfocado en el desempeño y mejora de los colegios del país y a sus planes futuros, con el objetivo de hacer más ricos los sistemas educativos, administrativos sociales y de gestión; manteniendo la individualización cultural, y de este modo contestar de un modo más adecuado, a los requerimientos de los colegios de la localidad, de la región y de toda la nación como los del planeta.

La administración de los colegios está organizada por 4 sectores de administración: sector de administración directiva, sector de la administración educativa y profesional,

sector de administración de la sociedad y sector de la administración gestionada y económica.

La significancia que posee la administración para el beneficio del nivel en la nación, se enfoca en el mejoramiento de las instancias administrativas de educación (DDE, DRE, UGEL) y de las IIEE; en sus sectores de gestión y proceso educativo, para organizar transformaciones y dar un énfasis valorativo en información y crecimiento de habilidades a los alumnos, basado en la aplicación de normas y reglamentos de la gestión educacional.

Apreciación crítica y sugerencia

Para establecer el nivel del proceso a rango del país, se necesita la agregación de los estándares de nivel: lo cual quiere decir que en verdad los requerimientos, las normas y las guías se transforman en el producto para la construcción de los currículos y la transformación en los ejercicios educativos. En este factor, el Ministerio de Educación en el marco de sus funciones dicta normas y reglamentos legales y administrativos de mucha significancia.

Por otro lado, se requiere que las IIEE, acaten los dispositivos legales y administrativos, toda vez que están orientados a la estructuración y funcionalidad técnico educativo y de gestión tanto a nivel de escuela como de responsabilidad de los profesores y no, de apoderados y de la sociedad. Su aplicación permite ejercer la gestión escolar bajo los parámetros de la normatividad dando unidad de gestión a las IIEE normas que pueden ser muchas de ellas adaptadas a las necesidades de cada realidad educativa.

Las IIEE ha crecido en una sociedad de la calificación, respecto que las reglas de afuera se transformaron en producto significativo para demostrar el crecimiento. Pero, falta usar de manera más amplia estos conocimientos para establecer las ejecuciones de crecimiento en los colegios y centro pedagógicos; el Minedu preocupado por la mejora de los aprendizajes incorpora normas y reglamentos al acervo institucional para que a partir de su aplicación puedan crecer en su organización y asegurar la pertinencia técnica pedagógica en concordancia con los objetivos educativos del Estado.

Los directivos como los administrativos de las IIEE, deben socializar cada norma y reglamento emitidos por el Estado y el Sector, a efecto que sea los docentes como personal no profesores, apoderados y la comunidad como aliados puedan ejercer su papel en mejoramiento de los alumnos y hacerse responsables de ser reales administradores en

mejora del colegio que se aspira, porque tienen la habilidad y motivación de ayuda se puede conseguir la descentralización y estrategia de los sistemas que causen beneficios pedagógicos, y el establecimiento del colegio que cada uno quiere poseer.

Referencias

- Álvarez, O. (2008). *Cambios en la Gestión Educativa*. Lima: Arcabas.
- Castillo, O. (2005). *Liderazgo administrativo: reto para el director de escuelas del siglo XXI*. Cuaderno de Investigación en la Educación, 20, 1-9.
- Chipana, C. (2015). *Gestión pedagógica y la calidad educativa en las unidades de gestión educativa local de San Román y Azángaro – 2013*. Tesis. Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” Ciudad de Juliaca.
- Congreso de la República. (1993). *Constitucional Política del Estado*.
- Congreso de la República. *LGE N° 28044-2003 y sus reglamentos*.
- Congreso de la República. Ley N° 27783. *Ley de Bases de la Descentralización (LBD)*
- Congreso de la República. Ley N° 28740 -2006. PCM: *Sistema nacional evaluación acreditación y certificación de la calidad educativa – SINEACE, y su reglamento: D.S N° 018-2007-ED*.
- Congreso de la República. Ley N° 29944.2011-PCP: *Ley de Reforma Magisterial*.
- Congreso de la República. R.S. N° 001-2007: *El proyecto educativo nacional al 2021 - PEN*.
- Correa, A (2010). *La gestión educativa un nuevo paradigma*. Recuperado de: virtual.funlam.edu.co/.../sites/.../6la_gestioneducativaunnuevoparadigma.pdf
- Cuenca, R. & Muñoz, F. (2006). *La descentralización de la educación: hablan los docentes*. Cuaderno de gestión educativa 6. Lima: Pro educa - GTZ.
- Martínez, J. A. (2004). *Organización y gestión de centros escolares. Dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson, Prentice-Hall.

- Minedu (2016). R.M. N° 287-2016-Minedu: *Aprueba el Documento Prospectivo del Sector Educación al 2030 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Educación.*
- Minedu (2015). R. M. N° 199-2015-Minedu: *Aplicación del Diseño Curricular Nacional 2009 (modificatoria).*
- Minedu (2006). R. M. N° 386-2006-ED: *Plan Lector para Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa*
- Minedu (2012). R:M: N° 0547-2012-ED: *Marco de Buen Desempeño del Docente*
- Minedu (2014). RSG N° 304-2014-Minedu: *Marco de Buen Desempeño del director.*
- Minedu (2017). *Compromisos de Gestión Escolar y Plan anual de trabajo de le IE 2017.*
Lima, Digcage. Perú: Minedu
- Minedu. (2016). *Guía para formular e implementar el Proyecto Educativo Institucional.*
Lima, Perú: Minedu
- Minedu (2011). *Manual de gestión para directores de instituciones educativas.* UCG. Lima.
- Minedu (2016). *Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.* Lima.
- Laura, O. (2015). *El administrar en educación es una parte primordial para el desarrollo eficaz de la Unidad Educativa Puerto de Rosario de la Ciudad de El Alto*
- (2010). Tesis presentada a la Universidad Mayor de San Andrés. La paz, Bolivia.
- Rojas, G. & Gonzales, M. (2015). *Estrategia de gestión educativa para transformar la convivencia en el colegio Eduardo Umaña Luna de la localidad Octava de Kennedy, Tesis Universidad Libre. Bogotá. Colombia.*
- Pacheco, P. (2000). *La gestión educativa ante la innovación y el cambio.* Madrid, España:
Ed. Narcea.

Stojnic, L. & Sanz, P. (2007) *Democratizando la gestión educativa regional. Dilemas y posibilidades de los Consejos Participativos Regionales de Educación (COPARE)*.

Lima: GTZPROEDUCA.

Vaillant, D. (2005). *Las reformas educativas y el rol del docente. Revista PRELAC -*

UNESCO. Santiago.

http://www.oei.es/docentes/articulos/reformas_educativas_rol_docentes_

[vaillant.pdf](http://www.oei.es/docentes/articulos/reformas_educativas_rol_docentes_vaillant.pdf).

Vílchez, Ch. (2015). *Evaluación de la gestión educativa del centro de educación técnico productivo Madre Admirable. Tesis. UPCP. Lima.*